Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 04/2019 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LIMPIO Y LA FIRMA "FITRA S.R.L." ADJUDICATARIA DEL PROCESO LPN Nº 02/2019 - "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS – ID.PORTAL N°356.439".

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LIMPIO** domiciliada en la Avenida San José esq. Capitán E. Medina, Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CARLOS NESTOR PALACIOS OCAMPOS**, con Cédula de Identidad N°495.050, y el **LIC. JORGE DANIEL BOGARIN**, con Cedula de Identidad Nº 1.209.120**,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **FITRA S.R.L,** con **Ruc.:80020224-4** domiciliada en Calle San José c/ Fulgencio Yegros de la ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO RAMÍREZ,** con Cédula de Identidad N°483.851, denominada en adelante el proveedor, denominadas en conjunto "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 04/2019 "Provisión de Almuerzo Escolar bajo la modalidad cocinando en las Escuelas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO

La Municipalidad de Limpio y la firma FITRA S.R.L, acuerdan la modificación del contrato de conformidad con lo dispuesto en el marco de la Ley de Contrataciones Públicas en su **Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.-** ***Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes o licitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.***

Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Queda expresamente establecido que la modificación parcial de las referidas cláusulas del Contrato Nº 4/2019, no implica la modificación, extinción y renuncia de los derechos y obligaciones emergentes del citado contrato quedando subsistente todas las demás clausulas y sujeto a las disposiciones legales que a las partes les asisten por imperio de las leyes de la República.

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

La presente Adenda pasara a formar parte integral del Contrato Nº 04/2019, además de las presentes Resoluciones autorizadas por la intendencia de la comuna y la Honorable Junta Municipal

3. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Contratante y el contratista, acuerdan modificar la siguiente cláusula del Contrato suscripto entre ambas partes, quedando redactada de la siguiente manera:

Para los fines de esta Adenda se conviene Ampliar el contrato Nº 04/2019 de fecha 03 de mayo de 2019, celebrado entre la Municipalidad de Limpio y la Firma FITRA S.R.L, de conformidad a las disposiciones del Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en base al Dictamen de la unidad operativa de contrataciones (U.O.C) por valor de Gs. 185.040.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones cuarenta mil).

FITRA S.R.L.
Lic. Gustavo A. Trabucco
CI: 483.851

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO INTENDENCIA MUNICIPAL

Municipalidad de Limpio
Avenida San José esquina Capitán E. Medina
Limpio-Central-Paraguay
Teléf.: 781 666
E-mail: munilimpiouoc@gmail.com

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO

Dicho monto es el resultado de la siguiente planilla:

Fitra SRL							
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar - (Servicio de provisión de almuerzo escolar)	Ración	Unidad	19.275	9.600	185.040.000
							185.040.000

Lista de Instituciones beneficiada con la ampliación

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	AMPLIACION DEL 20%														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	1108048	8115	Escuela Básica N° 6562 San Roque González de Santa Cruz	Limpio	14	9	12	18											003
2	1108026	8084	Escuela Básica N° 7358 Don Héctor Roque Duarte	Limpio			48	30											003
3	1108066	11334	Escuela Básica N°5569 San Marcos	Limpio			65	61											003
	Total a ampliar				**14**	**9**	**125**	**109**											

La presente Adenda *autorizada está sujeta al aumento de capital de la ampliación de póliza de garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto de 10% (diez por ciento) de total ampliado, de conformidad a lo establecido en la normativa vigente.*

EL Contratante y la Contratista, acuerdan que la modificación parcial afecta únicamente a las clausulas y párrafos mencionados precedentemente, quedando subsistentes e invariables las demás cláusulas del Contrato Principal Nº 04/2019 suscripto entre las partes, en fecha 03 de mayo de 2019

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Limpio, República del Paraguay a los 07 días del mes Agosto del año 2019.

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · SECRETARIA

LIC. JORGE BOGARIN
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LIMPIO · INTENDENCIA MUNICIPAL

CARLOS N. PALACIOS OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL

FITRA S.R.L.

GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO RAMIREZ
FITRA SRL

Gustavo Trabucco
CI: 483.851